



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm.

001198

/2012.

Departamento: Patrimonio -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL APROVECHAMIENTO DEL PASTO EN EL GRUPO DE MONTES DE TARIFA CA-30007-CCAY Y SIERRA PLATA Y BETIS CA-30008-CCAY PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y SITUADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA. PERIODO AÑOS 2011-2012 A 2015-2016.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

PRIMERO: Con fecha 20.09.2011 tubo entrada en el Registro General de esta Corporación el Pliego de Condiciones Técnica Particulares de la Consejería de Medio Ambiente.

SEGUNDO: Informe del Sr. Jefe de Patrimonio y Montes de fecha 08.11.2011.

TERCERO: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 08.11.2011.

CUARTO: Informe del Sr. Asesor Jurídico de Contratación de fecha 11.11.2011.

QUINTO: Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 22.11.2011.

SEXTO: Decreto de Alcaldía de fecha 30.10.2011 en el que se aprueba el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares y disponer la apertura de la licitación.

SEPTIMO: Publicación en el BOP de fecha 25.12.2011.

OCTAVO: Certificado de la Sra. Secretaria sobre las proposiciones presentadas de fecha 25.01.2012.

NOVENO: Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada con fecha 25.01.2012.

DECIMO: Convocatoria de la Mesa de Contratación de fecha 30.01.2012.

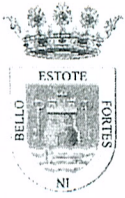
DECIMO-PRIMERO: Acta de la Mesa de Contratación de fecha 02.02.2012.

DECIMO-SEGUNDO: Convocatoria de la 2ª Mesa de Contratación de fecha 07.02.2012.

DECIMO- TERCERO: Informe del Sr. Jefe de Patrimonio de fecha 10.02.2012.

DECIMO- CUARTO: Acta de la 2ª Mesa de Contratación de fecha 10.02.2012 en la que se acuerda proponer al órgano de contratación competente, previa presentación de la documentación exigida, que se adjudique el contrato para el aprovechamiento de pastos en el grupo de montes de Tarifa CA-30007-CCAY y Sierra Plata y Betis CA-30008-CCAY pertenecientes al Ayuntamiento de Tarifa y situados en el término municipal de Tarifa, período años 2011-2012 a 2015-2016 a:

- Asociación de Ganaderos Vaqueros Betis: Monte Betis y un precio de 3.600,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Vecinos Puerto Llano: Monte Puerto Llano y un precio de 3.030,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Facinas-Saladavieja: Monte Facinas Saladavieja y un precio de 8.498,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Monte La Peña: Monte La Peña y un precio de 4.796,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Caheruclas Longanilla: Monte Caheruclas-Longanilla y un precio de 9.130,00 €/año.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Asociación de Ganaderos Monte Bujeo: Monte Bujeo y un precio de 2.245,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Monte Ahumada: Monte Ahumada y un precio de 5.600,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Zorrillos: Monte Zorrillos y un precio de 5.600,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Sierra Plata: Monte Sierra Plata y un precio de 4.182,00€ /año.

Antes de iniciar el aprovechamiento, deberán efectuar los siguientes ingresos:

- El 85 % del valor anual del aprovechamiento en la cuenta del Ayuntamiento núm. 2103-4013-72-3813000001.
- El 15 % del valor anual del aprovechamiento en la cuenta abierta a nombre de la Comisión Provincial de Montes, cuyo número es el siguiente: Entidad 2071, Oficina 1282, DC 92 N° cuenta: 0000016015.

DECIMO-QUINTO: Con fecha 14.02.2012 se requiere a las Asociaciones de Ganaderos propuestas para la adjudicación, la documentación que a continuación se detalla, en virtud de lo establecido en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a la garantía definitiva.
- Justificante de ingreso del 15% del importe del aprovechamiento a favor de la Comisión Provincial de Montes de Andalucía.
- El ingreso del 85% del importe de la adjudicación al año al Ayuntamiento.

DECIMO-SEXTO: Las Asociaciones que a continuación se detallan han presentado la documentación exigida, excepto el pago del 85 % del importe de adjudicación, que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 04.04.2012 resulta aplazado.

- Asociación de Ganaderos Caheruclas Longanilla, aplazamiento concedido mediante decreto nº 001143/2012.
- Asociación de Ganaderos Facinas-Saladavieja, aplazamiento concedido mediante decreto nº 001147/2012.
- Asociación de Ganaderos Vaqueros Betis, aplazamiento concedido mediante decreto nº 001141/2012.
- Asociación de Ganaderos Puerto Llano, aplazamiento concedido mediante decreto nº 001140/2012.

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el *APROVECHAMIENTO DEL PASTO EN EL GRUPO DE MONTES DE TARIFA CA-30007-CCAY Y SIERRA PLATA Y BETIS CA-30008-CCAY PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y SITUADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA. PERIODO AÑOS 2011-2012 A 2015-2016 a:*

- Asociación de Ganaderos Caheruclas Longanilla: Monte Caheruclas-Longanilla y un precio de 9.130,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Facinas-Saladavieja: Monte Facinas Saladavieja y un precio de 8.498,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Vaqueros Betis: Monte Betis y un precio de 3.600,00 €/año.
- Asociación de Ganaderos Vecinos Puerto Llano: Monte Puerto Llano y un precio de 3.030,00 €/año.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del TRLCSP. Y seguidamente se elevará a escritura pública ante el Notario designado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá notificarse a los licitadores, así como publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha **10 ABR. 2012**



CÚMPLASE,
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.



ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.